



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

IX Legislatura

Pamplona, 24 de febrero de 2016

NÚM. 7

---

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL**

**COMISIÓN DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. DÑA. ISABEL ARAMBURU BERGUA

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2016**

**ORDEN DEL DÍA**

— Debate y votación de la propuesta de creación de una Ponencia para analizar la cuantía de la deuda de las instituciones de Navarra, su justificación y las posibilidades de actuación frente a la misma, presentada por: G.P. EH Bildu Nafarroa.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 31 minutos.)

**Debate y votación de la propuesta de creación de una Ponencia para analizar la cuantía de la deuda de las instituciones de Navarra, su justificación y las posibilidades de actuación frente a la misma, presentada por: G.P. EH Bildu Nafarroa.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Arratsalde on guztioi. Hasiko gara ogasun eta politika finantziario batzordean. Con un único punto en el orden del día, que es el debate y la votación de la propuesta de creación de una ponencia para analizar la cuantía de la deuda de las instituciones de Navarra, su justificación y las posibilidades de actuación frente a la misma presentada por el Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa. Corresponde, pues, a este grupo, al portavoz de EH Bildu, hacer la defensa de esta propuesta.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Arratsalde on, eskerrik asko, Lehendakari anderea. Nosotros creemos que la deuda, y lo venimos manifestando hace tiempo, es un tema que causa preocupación. No solo por el volumen alcanzado ya, no solo por la repercusión que tiene en las políticas presupuestarias, no solo por lo que ha supuesto a lo largo de estos años de recortes en esas políticas presupuestarias y en determinadas políticas del Gobierno de Navarra, sino también porque, si miramos hacia atrás y vemos el cuadro de evolución de la deuda de Navarra, efectivamente nos damos cuenta de que en el año 2005 eran aproximadamente 646 millones de euros —aproximadamente un 4,10 por ciento del PIB de Navarra— y estábamos en 2.000 euros per cápita, y lo que suponía aquello para cada uno de los navarros y las navarras.

Diez años más tarde, desgraciadamente, esta cifra ya se ha multiplicado por cinco. Estamos aproximadamente a finales del 2015 en 3.500 millones, nos tocan también casi 5.000 euros per cápita y rondamos el 20 por ciento del PIB de Navarra, por lo que la evolución de esta deuda ha sido casi exponencial. Una evolución paralela a la de otras entidades administrativas, no paralela —no con el volumen, quería decir—, de la evolución de la deuda en el conjunto del Estado, que a partir de 2007 las cifras que tenemos asustan: desde 646.000 millones de euros que había en el Estado en el año 2007 hemos llegado a finales de 2015 con 1,6 billones de euros, lo cual es una cifra astronómica que en mi opinión jamás se llegará a pagar y que exigirá tener una reflexión en torno a qué hacer con esa deuda.

No voy a hablar del tema de la deuda del Estado—, aunque nos afecta directamente vía convenio económico, puesto que estamos pagando nuestra cuota aparte de esa deuda, y a mayor deuda en el Estado, como hemos visto estos años, también hay una mayor aportación económica de Navarra, porque se contabiliza con una carga general—. Ya planteamos en nuestro escrito de proposición de la constitución de esta ponencia cuáles son las razones. Muy brevemente, se refieren a seis:

En primer lugar, queremos analizar el conjunto de la documentación relacionada con la deuda, queremos conocer de primera mano cuál es la deuda de Navarra, cuáles son sus condiciones, cuál fue su justificación en ese momento y en cada uno de los momentos.

En segundo lugar, queremos sacar conclusiones sobre las situaciones económicas y fiscales que la generaron, ver si somos capaces de analizar el porqué de esta deuda, por qué hemos pasado de esos 646 millones en el año 2005 a 3.500 millones aproximadamente a finales del año 2015.

En tercer lugar, queremos conocer si –las condiciones de la emisión de esta deuda– estuvieron debidamente justificadas o no, o si finalmente lo que hemos hecho ha sido pagar gastos corrientes con esta deuda y no inversiones o planteamientos similares, es decir, si lo que hemos estado haciendo es tapar un agujero y lanzarlo poco a poco hacia el futuro.

En cuarto lugar, queremos también analizar las posibilidades de reducir esa deuda, especialmente para que no tenga esa incidencia negativa que decía que tienen las políticas presupuestarias, fundamentalmente inmediatas, pero también las políticas presupuestarias a futuro.

En quinto lugar, también queremos conocer si dicha deuda fue empleada en reactivar una economía productiva como he dicho antes o, simplemente, –y creo que este es uno de los temas también importantes– no solo para financiar los gastos corrientes, sino también para refinanciar la propia deuda, esa deuda que se ha ido produciendo con vencimiento cercano y que, dada la situación de los ingresos –el desequilibrio estructural que se estaba produciendo entre los ingresos y los gastos de la Hacienda de Navarra–, no se podía pagar. Por consiguiente, hemos estado generando deuda para tapar deuda, para volver a generar deuda y volver a tapar deuda.

En sexto lugar, entendemos que la sociedad navarra debe conocer el porqué de este endeudamiento, a qué razones ha obedecido ese crecimiento casi exponencial en los últimos años y si en alguna parte de ella pudiera haber alguna de las que se consideran, se califican o se valoran como ilegítimas.

Creemos que la ponencia es un instrumento adecuado para todo ello en estos momentos, sin perjuicio de que en otros momentos –desde luego, posteriores a lo que pueda ser el dictamen que, en su caso, emita o deba emitir esta ponencia si así se aprueba hoy por la Comisión– creamos que pueda haber otro momento y pueda haber otros instrumentos de auditoría de la deuda, como la Auditoría Ciudadana. En todo caso, a nosotros nos preocupa ahora que desde el Parlamento hagamos este trabajo al margen de que haya esos otros instrumentos, que deben apoyarse sobre todo y fundamentalmente en esa labor social y ciudadana.

Por todas estas razones, entendemos que es positiva la constitución en el seno de esta Comisión de esta ponencia que, como planteamos en nuestra exposición de motivos, trataría –por lo menos en lo que a nuestro grupo parlamentario se refiere– de abordar estos temas y estos objetivos que hemos planteado y que podamos transmitir a la sociedad navarra una explicación –que yo creo que es lo que nos ha demandado– de por qué se ha producido esta evolución, por qué se ha disparado la deuda de esa manera, si esto se ha destinado al pago de obras faraónicas o a qué se ha destinado, como digo, ¿al pago de gastos corrientes, al pago de deuda y a generar nueva deuda? Yo creo que todos estos interrogantes pueden ser objeto de resolución en el seno de esta ponencia y solicitamos el voto favorable de los grupos parlamentarios para su constitución.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señor Araiz. Abrimos ahora el turno de intervenciones. Primero, aquellos portavoces que quieran intervenir a favor. Y en contra.

En ese caso, tiene el uso de la palabra el señor... ¿El señor Sánchez de Muniáin? En contra. Entonces, el señor Castiella, por Geroa Bai.

SR. CASTIELLA IMAZ: Eskerrik asko, Presidenta. En torno a la propuesta de ponencia que nos viene de la mano de Euskal Herria Bildu, consideramos interesantes esos tres ejes que aparecen en el documento de propuesta donde se habla de sacar conclusiones sobre las situaciones económicas que han generado la deuda actual, una deuda que alcanza los 3.500 millones y, desde luego, consideramos que es digna de estudio y que, para poder legislar, este Gobierno o este Parlamento debe al menos tener unas directrices o un conocimiento de ella: su origen y, sobre todo, su evolución.

Por tanto, anuncio desde un inicio que sí que compartimos esos objetivos: tanto el de conocer si la misión y las condiciones estuvieron debidamente justificadas, como si pueden existir posibilidades de analizar y reducir la incidencia que pueda tener en ejercicios presupuestarios futuros. Quiero recordar también que tanto el acuerdo programático que firmamos estos grupos parlamentarios como en el planteamiento que Geroa Bai ha mantenido en la pasada legislatura se sustentaban en el hecho de realizar un informe sobre el origen y la evolución de la deuda, sobre los principales tipos de interés e intereses abonados a partir de 1990 en paralelo a la evolución presupuestaria.

Consideramos que la ponencia puede ser una herramienta interesante y, sobre todo, que puede ofrecernos, negro sobre blanco, una visión de cómo se ha trabajado hasta ahora para poder efectuar una labor presupuestaria de aquí al futuro y no encontrarnos con sorpresas o, por lo menos, hacerlo sobre conocimiento.

Curiosamente, hoy, 24 de febrero de 2016, vence una emisión de deuda por valor de 204 millones de euros emitida en el año 2011. Tenemos un buen rosario de emisiones de deuda y también de recepción de préstamos, y nos parece grave cuál ha sido la evolución completamente ascendente. Nos gustaría también esclarecer desde este grupo por qué se han efectuado, cuáles han sido los destinos de esos ingresos que ha obtenido el Gobierno de Navarra pero que, como bien ha indicado el portavoz de Bildu, son unos riesgos a futuro que un día de estos tendremos que volver a abonar a sus legítimos dueños.

Por tanto, vista la situación, el hecho de que tengamos 3.500 millones de deuda, que supone un 19 por ciento del PIB navarro –que también me dirán que es uno de los más bajos del Estado, sí, pero en una deuda per cápita uno de los más altos del Estado–, ¿por qué hemos llegado en Navarra esta situación? Aquí se está proponiendo una ponencia que, evidentemente, es muy compatible con otro tipo de herramientas, como pueden ser peticiones de información, comparencias o incluso la intervención de la Cámara de Comptos en un estudio más detallado. Cualquier herramienta nos parece válida y por ello votaremos que sí a esta propuesta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señor Castiella. Tiene la palabra la señora Andreo, de Podemos-Ahal Dugu.

SRA. ANDREO VÁZQUEZ: Gracias, señora Presidenta. Nosotros, en nuestro grupo, estamos de acuerdo con esta ponencia. Como ya se comentaba, en el acuerdo programático se hablaba de

realizar un informe al respecto, aunque nosotros lo encaminábamos más a una auditoría ciudadana de la deuda que se realizara fuera de los espacios institucionales, con agentes sociales. De hecho, nos consta que ya están empezando a trabajar en estos temas, y sí que vemos interesante que desde el Parlamento también se lleven a cabo estos estudios, dada la posibilidad que tenemos de recabar información desde aquí y que esta información se pueda poner posteriormente a disposición de estas auditorías ciudadanas.

A nuestro grupo también le parece que el volumen que han adquirido las deudas, tanto navarras como del Estado, son prácticamente impagables. Nos preocupan, sobre todo, las condiciones y el origen de esa deuda.

Como ya se ha comentado también, no es lo mismo invertir –o sea, endeudarse para hacer inversiones productivas o para financiar políticas sociales, que también consideramos que tienen una repercusión positiva en la economía aparte de en la sociedad– a que este endeudamiento se haya podido producir con otros objetivos no tan recomendables y que ahora nos obligue a la ciudadanía navarra a soportar, como se ha comentado, la mayor deuda per cápita del Estado.

Entendemos que efectivamente va a ser un espacio interesante para estudiar el tema y para ver luego qué se hace con la deuda, porque, en función de los resultados que salgan, habrá que analizar qué pasa con ella. Nada más, votaremos a favor. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Muchas gracias, señora Andreo. Le corresponde ahora la palabra a la señora Unzu, del Partido Socialista de Navarra.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Hoy EH Bildu solicita la creación de esta ponencia parlamentaria al objeto de analizar –como ya han estado diciendo quienes me han precedido en el turno de palabra– la cuantía de la deuda de las instituciones públicas, ver cómo se ha generado, de dónde viene, adónde va y las posibles actuaciones al respecto.

Desde el Partido Socialista estamos absolutamente de acuerdo con el objetivo de esta iniciativa de analizar la deuda que tiene toda la composición del Gobierno de Navarra y completamente conforme respecto a su exposición de motivos. Es decir, estamos conformes en analizar todo el conjunto de la documentación vinculada a esta deuda, sacar conclusiones sobre las situaciones económicas y fiscales, sacar conclusiones de si emisión y condiciones han estado debidamente justificadas y, sobre todo, de cara al futuro, poder analizar las posibilidades de reducir su incidencia sobre los presupuestos futuros.

Es decir, Bildu quiere fiscalizar la deuda de Navarra. Hasta ahí nos parece perfecto. Sin embargo, no estamos en absoluto conformes con que este cometido se lleve a cabo mediante una ponencia parlamentaria, ya que creemos –como además ha comentado el señor Castiella de Geroa Bai– que ya hay una institución que tiene esta función y que indudablemente está muchísimo más preparada técnicamente para todo el análisis que EH Bildu pretende.

Evidentemente, hablo de la Cámara de Comptos. Cabe recordar además que es un órgano técnico dependiente del Parlamento de Navarra –no del Gobierno, sino del Parlamento– y,

además, tal y como ha expuesto esta misma mañana el señor Presidente Helio Robleda en la Comisión de Desarrollo Económico, tiene las siguientes funciones que voy a leer literalmente:

El informe de fiscalización –lo ha dicho esta misma mañana– verifica, revisa y analiza los hechos ocurridos y reales, y los de los dictámenes que elabora la Cámara de Comptos –como ya estamos viendo a largo de esta legislatura– son enviados al Parlamento con sus respectivos informes, conclusiones, recomendaciones para que aquí adoptemos las medidas que puedan proceder. Además, continúa –y esto también lo ha dicho esta misma mañana– asesora en materia económico–financiera y –repito literalmente–, respecto a los informes de asesoramiento –que algunas veces ustedes ya nos han pedido–, esto es lo que ha dicho el señor Robleda esta mañana:

«Evidentemente, estaríamos ayudándoles en el encargo que hubieran hecho a decidir, a tomar decisiones sobre lo que pudieran ser los diferentes escenarios de inversión. En este caso, hubiéramos hecho un análisis de todos los escenarios que nos hubieran parecido más adecuados desde el punto de vista técnico para, como siempre, ayudarles a ahorrar en sus decisiones.»

Esto es lo que ha dicho la Cámara de Comptos, cuyos informes creo que son muy valorados por todos nosotros y creo que los técnicos de la Cámara de Comptos –y si no aquí que me nieguen la mayor– están infinitamente más preparados para hacer este tipo de evaluaciones. En todo caso, ya nos traerían aquí los informes para poder analizar técnicamente y llegar a nuestras propias conclusiones.

Además, el Gobierno de Geroa Bai y en este caso también la Consejería de Bildu, la Consejería de Presidencia, ha implantado ya una Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción que, entre otras cosas, se supone que va a realizar –y esto es porque lo hemos leído por la prensa– la auditoría y revisión de las actuaciones más relevantes desarrolladas en el terreno de la gestión pública y, en particular, de las infraestructuras, tanto en lo que se refiera a la construcción, como a su explotación y mantenimiento. Es decir, actuaciones directamente relacionadas con la deuda generada.

A día de hoy, además, es una oficina cuya función desconocemos y nosotros pensábamos que realmente se iba a dedicar a eso, es decir, a analizar de dónde viene la deuda generada por Navarra, generada sobre todo por las inversiones en grandes infraestructuras, y resulta que no sé si no se quieren reconocer las competencias que tiene la Cámara de Comptos o las posibles competencias que tiene esta nueva Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción. Si están reconociéndolas, no entendemos por qué si ya se cuenta con la Cámara de Comptos y esta oficina –que todavía no sabemos exactamente a qué se va a dedicar, pero la Consejera dijo que se iba a dedicar expresamente a este cometido– además quieren hacer una ponencia parlamentaria.

Como todavía lo desconocemos –más allá de lo que relató en comparecencia la señora Consejera–, nosotros, que hemos solicitado la comparecencia del coordinador de la Oficina de Buenas Prácticas, vamos a solicitar aplazar la votación de esta ponencia previo conocimiento de la función de dicha oficina. La señora Consejera dijo que se iba a dedicar a analizar la deuda de Navarra, por lo que no entendemos por qué lo tenemos que realizar nosotros.

En todo caso, y que quede bien claro, la postura del Partido Socialista es: análisis de la deuda sí, analizar las posibilidades de reducir su incidencia en la futura política presupuestaria sí, o sea, estamos completamente de acuerdo en la exposición de motivos, pero no nos parece adecuado que sea a través de una ponencia parlamentaria por todo lo que acabo de relatar. Por consiguiente, anunciamos nuestra abstención, pero solicitamos también que sea pospuesta la votación hasta la comparecencia del coordinador de la Oficina de Buenas Prácticas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Muchas gracias, señora Unzu. Por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros vamos a votar a favor de la creación de esta ponencia porque creemos que puede ser útil para recabar información para el Gobierno y también, por qué no, la propia ponencia –directamente o a través de la Mesa y la Junta de Portavoces– también podría recabar, por ejemplo, la Cámara de Comptos, los informes que valorarse como necesarios.

Aquí para nosotros hay dos elementos diferentes: uno es recabar toda la información –por ejemplo, las emisiones de deuda de Navarra, en qué condiciones se han emitido, si se ha actuado con diligencia– y en ese sentido se puede hacer un trabajo importante tanto sobre la deuda de Navarra como sobre otras formas de endeudamiento que ha tenido Navarra en los últimos años, como los peajes en sombra, que también no deja de ser una forma de endeudarse sobre la cual también la información es escasa. No sabemos, por ejemplo, lo que hubiera costado acometer una inversión como la que se ha hecho en el sistema de peajes en sombra si se hubiera hecho mediante el sistema clásico de endeudamiento, si lo que nos va a costar el peaje en sombra –como sospechamos nosotros– es mucho más caro de lo que hubiera costado contratar un crédito para financiar esa inversión.

También puede ser un elemento a valorar y estudiar en la ponencia y, por lo tanto, obtener información en ese sentido.

Asimismo, hay otro plano –y para eso fundamentalmente creemos que la ponencia sirve toda la información técnica y todo lo que recabe luego hace más riguroso el debate político– que es el debate político que, en este caso, forma parte del debate democrático y es fundamental porque, como ha dicho el señor Araiz, la deuda ha crecido del 4 al 20 por ciento del PIB en Navarra desde antes de la crisis a estos momentos, o en el Estado español del 30 al cien por cien del PIB.

Aquí, en el debate político a nuestro juicio están claramente no tanto ya esos elementos de en qué condiciones o de qué manera se ha emitido la deuda, sino qué políticas monetarias, qué políticas fiscales, qué políticas presupuestarias, qué políticas frente a la crisis se han adoptado para que se haya producido este crecimiento vertiginoso de la deuda.

Este crecimiento vertiginoso de la deuda –que en el caso de Navarra prácticamente el 80 por ciento de la deuda ha tenido lugar en estos años– se ha producido en los años en los que habido un hundimiento de la inversión pública. Es decir, no sería tanto el supuesto de que la deuda se ha ocasionado por las inversiones faraónicas y despilfarradoras realizadas en estos

años –porque no ha habido, se han parado todas–, sino está el debate político de qué políticas económicas, monetarias y fiscales se han aplicado para que en el momento en que la crisis estaba golpeando este endeudamiento se haya disparado.

¿Qué es lo que ha sucedido? Es el lado político de la gran estafa a la que creemos nosotros que hemos asistido, donde las deudas privadas se han convertido en deudas públicas y se han aplicado políticas económicas y monetarias absolutamente depresivas que han agravado muchísimo el escenario de crisis económica y la situación de insuficiencia de recursos de las Administraciones Públicas.

Y ahí hay responsabilidades políticas y un debate político en el ámbito de la Unión Europea, en el ámbito del Estado español o en el ámbito de las comunidades autónomas.

En cualquier caso, como en el Pleno del debate político hemos discutido mucho y vamos a seguir haciéndolo sin duda, y en el plano técnico de recabar información sobre cómo se ha gestionado este escenario tanto en las emisiones de deuda como en las fórmulas de peajes en sombra etcétera, y creemos que una ponencia sí es útil para recabar información para el Gobierno o para otras instituciones como la Cámara de Comptos, nos parece pertinente la constitución de esta ponencia, incluso para otro elemento: que es también recabar información para saber exactamente cuáles son todas las obligaciones que tenemos como navarros y navarras, porque aparte de la deuda que tiene la Comunidad Foral de Navarra no hay que olvidar que también está la deuda del Estado del cien por cien del PIB –incluso a través del convenio económico–, de la cual pagamos también una parte a través de la aportación, a través del convenio económico de intereses y la amortización de la deuda estatal. Por tanto, para hacernos desde el punto de vista técnico y de cuantificación, incluso con este elemento que acabo de decir, una imagen exacta de cuál es el nivel de obligaciones que tiene que afrontar la sociedad navarra, una ponencia puede ser un mecanismo y una herramienta útil para recabar esta información y hacernos ese dibujo global. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señor Nuin. Tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin, por Unión del Pueblo Navarro.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenas tardes. Muchas gracias, Presidenta. El problema no es la deuda que se ha generado, ni cómo se ha generado, el problema es que la deuda se ha generado cuando no gobernaban ni Bildu, ni Geroa Bai, ni Podemos, ni Izquierda-Ezkerra. Lógicamente, la deuda que se va a generar y que se está generando como en todas las Administraciones a partir de ahora, la que este año se va a contratar por Bildu, Geroa Bai, Podemos e Izquierda-Ezkerra, esa no es objeto de análisis.

Si estuviésemos en otro ámbito, por analogía entenderíamos que esto es prácticamente un claro caso de desviación de poder, es decir, utilizar los mecanismos que el ordenamiento jurídico prevé para un fin distinto del que los prevé.

Es decir, una ponencia parlamentaria se utiliza para hacer lo que en realidad es un juicio político, lo cual es legítimo, y tenemos todos los medios a nuestra disposición para hacerlo sin necesidad de acudir a esta ponencia, puesto que contamos con toda la información precisa y

todos los recursos a nuestra disposición para establecer y hacer esos juicios políticos todos los días.

Otra cosa es utilizar un mecanismo como es la ponencia parlamentaria para llevarlo a cabo, porque eso carece de credibilidad. Carece de credibilidad decir que, por ejemplo, Bildu está más preocupado por la deuda de UPN, PP o el PSN. Pues yo creo que la gente no se lo cree.

En cualquier caso, ya que sobre la ponencia se han dicho unos motivos, vamos a decir uno por uno los motivos que esgrimen para justificar esta ponencia, y vamos a intentar desmontarlos en la medida de nuestras posibilidades.

En primer lugar, se decía «esto es para analizar y cuantificar la deuda». La deuda, afortunadamente, está analizada y cuantificada, pública y publicada. Tan analizada que en la propia exposición se ha dicho «la deuda abarca tal cifra». Por tanto, se conoce cuál es la cifra. ¿Cómo no se va a conocer si tanto el Gobierno está obligado a publicarla, como la Cámara de Comptos a auditarla, a fiscalizarla y a dar respuesta ante este Parlamento?

Por lo tanto, esa primera causa ya está. Las conclusiones, lógicamente, la saca cada cual. La Cámara de Comptos hace unas conclusiones técnicas, medidas por un órgano independiente. Los partidos políticos, obviamente, no somos órganos imparciales sino que tendemos a expresar la propia opinión de nuestro grupo político.

Toda la deuda está perfectamente conocida porque hay legislación de carácter interno, local, y también hay legislación de carácter foral. Hay legislación de carácter nacional, y de carácter europeo que señala cómo y de qué manera se puede y se debe contraer en algunos casos deuda, para qué finalidades, con qué límites y cómo esta deuda tiene que estar reflejada ante los diferentes organismos.

Por lo tanto, también cae este otro propósito. También otro de los propósitos de esta ponencia es analizar las posibilidades para reducirla. No, eso es una obligación del Gobierno, una obligación legal. También es una obligación política y social ante la sociedad de reducir y aminorar todo lo posible la deuda en una medida razonable. Existen unas obligaciones legales por esa odiada legislación en materia de estabilidad presupuestaria o por otras, que de todo Gobierno de reducir la deuda.

Por consiguiente, una ponencia podrá estudiar las cosas, pero mientras tanto el Gobierno tiene que responder ante esa obligación de reducir la deuda.

Al final todo acaba en conceptos indeterminados: «vamos a ver si es legítima». Claro, como ya sabemos que es legal... Puesto que nadie se atreve a combatir la legalidad de la deuda adquirida, ya que lógicamente ha estado perfectamente fiscalizada y controlada por unos cuantos organismos, como digo, independientes e imparciales, vamos a utilizar conceptos indeterminados. Vamos a ver esas obras con el apelativo «faraónicas». Claro, una ponencia va a determinar si son faraónicas o no son faraónicas unas obras. Si la autovía de Logroño es una obra faraónica o no es faraónica. Ese examen tan detallado y tan riguroso va a llegar a conclusiones como estas.

Obviamente, lo que se pretende es usar este mecanismo que es la ponencia política para realizar ese juicio político y esas conclusiones que los representantes políticos hacemos todos los días, y tenemos medios y recursos suficientes para llegar a estas conclusiones, así como medios para comunicarlas a la sociedad.

Opino que es una utilización indebida de un mecanismo como es la ponencia para un fin que está a nuestra plena disposición, y por eso entendemos que no tiene ninguna justificación el llevarla a cabo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Tiene ahora la palabra la señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Seguiré en la misma línea que ha ido el portavoz de UPN, aunque para mí la gran sorpresa es la del Partido Socialista. No entiendo cómo ustedes han podido caer en esta trampa, con una abstención. Esto es un voto no como una casa. Vamos a ver... bueno, ya se sabe que es una forma de hablar. Desde luego, yo no acabo de entenderlo. Después de oírle todos los argumentos que usted ha dado, no podía creer que eso iba a ser una abstención.

Todos los argumentos de que esa deuda ya está fiscalizada por la Cámara de Comptos, etc. ¿Usted va a entrar en el juego que pretende Bildu y el resto del cuatripartito? ¿A entrar a debatir una ponencia sobre la deuda pública emitida? No lo puedo entender, se lo digo de verdad.

Permítame decirle que, después de oírle sus argumentos aparentemente estando en contra –o diciendo que ya está perfectamente fiscalizada–, no sé para qué quieren ustedes también apoyar con su abstención esta auditoría. Desde luego que no, hoy con ustedes vamos de sorpresa en sorpresa, por la mañana y por la tarde. Y no le digo nada en el Gobierno de España.

Qué casualidad, ahora mismo acabo de leer –por casualidad, aunque no sé si tendrá que ver o no, pero por si acaso lo digo– que uno de los acuerdos a los que han llegado es modificar el artículo 135 de la Constitución, que precisamente se refiere a la deuda pública y la estabilidad presupuestaria.

Sobre todo es que han entrado en el juego. Yo ya me voy a volver loca: ¿pero no son ustedes los que siempre están diciendo –pero ustedes también, los señores de Podemos– siempre –y cuántos debates hemos tenido en esta legislatura– que hay que modificar el artículo 135 de la Constitución, que no tiene que existir límite de deuda, etcétera? ¿Y ahora sí que hay que poner límite? ¿No hay que poner límite? Hay que investigar la anterior por si acaso ha sido una deuda ilegítima, una deuda odiosa o execrable, –que es como se dice técnicamente, ¿verdad que sí, señor Araiz–? Porque eso es adonde ustedes quieren llegar fundamentalmente.

Vamos a ver, ¿cuál es el objetivo de esta ponencia? ¿Repasar lo que ha hecho la Cámara de Comptos, lo que ya está auditado y fiscalizado? ¿O quieren ustedes llegar a ver si hay alguna deuda que decidan ustedes no pagar? Porque ya saben que las deudas ilegítimas, si se consideran ilegítimas, son las que no se van a pagar porque han sido contraídas contra los

intereses de los ciudadanos. ¿Ponen ustedes en duda que alguna de las deudas en las que se ha entrado haya sido por interés de ir en contra de los ciudadanos? Espero que no.

Por consiguiente, en nuestra opinión, dedíquense a trabajar en lo suyo, dejen de estar todo el rato mirando hacia atrás, que tienen mucho trabajo por hacer, que la ponencia cuesta mucho esfuerzo, que hay mucho tiempo que invertir en ella y, bueno, esto va a salir si ustedes consideran que merece la pena. Desde luego, les dejo a ustedes en su sitio. Como siempre, mirar al pasado y hacer poco por el futuro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señora Beltrán. Ahora en el turno de réplica, el señor Araiz tiene la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko. Visto lo que ha dicho la señora Beltrán y lo que ha dicho el señor Sánchez de Muniáin, da la sensación de que no van a perder el tiempo en la ponencia, que poco menos que no van a asistir. Yo les animo a que asistan para que se les quiten todos esos prejuicios y, sobre todo, a la señora Beltrán, que está planteando ya una predisposición – por lo menos, en lo que se refiere a nuestro grupo parlamentario– de llegar a una conclusión ya cuasi premeditada.

He creído entender que tenemos ya esta conclusión premeditada y yo le digo que no, no hay ninguna conclusión premeditada. Bueno, si me quiere creer me cree y, si no, no me crea. Yo se lo digo, ya lo verá en el trabajo y en el desarrollo de los trabajos de la ponencia. No sé si estará usted o su compañero, en cualquier caso creo que tenemos oportunidad de trabajar en ese sentido y que en ningún modo es admisible plantear que esta propuesta de comisión es un ejercicio cuasi de desviación de poder.

Opino que esas son palabras gruesas y sabe perfectamente el señor Sánchez de Muniáin que esto no es una desviación de poder, que la desviación de poder no se da en este ámbito ni por analogía in malam partem, ni en ese sentido.

Lo que sí hay es un ejercicio de tratar de conocer determinada situación. Usted dice, efectivamente, que la cuantía ya la sabemos. Más información, más allá de la cuantía, yo puedo decir que la evolución.

Todo lo que conozco de la deuda es este cuadro, mire. Aquí lo único que aparece es el año, los millones, el porcentaje del PIB que suponen los millones, y los euros per cápita. Yo no sé ni las condiciones, ni por qué se contrataron, ni si tienen relación –como he dicho antes– con gastos de inversión, si tienen relación con tapar agujeros de gastos corrientes, si tiene relación con pagar agujeros provenientes de deudas, etcétera.

Yo creo que hay trabajo suficiente –al margen de lo que también ha dicho el señor Nuin–, y si se considera a la vista de la documentación que hace falta un asesoramiento por parte de la Cámara de Comptos, no hay ningún problema. La ponencia perfectamente a través del órgano correspondiente de la Cámara del Parlamento puede pedir a la Cámara de Comptos un informe de asesoramiento o un informe de fiscalización, cualquiera de los dos, en el sentido y en los términos en que se considere oportuno.

Es necesario que se haga una especie de traducción de todos esos términos y que al final no nos pase como nos ha pasado hoy, que en la metodología empleada por la Cámara de Comptos nos ha puesto como salvedad en el informe esta mañana que había un problema con el coste de oportunidad. Efectivamente, hay que entrar también a valorar los costes de oportunidad de las situaciones en las que se produjo la contratación de esta deuda.

Yo creo que es positivo hacer esa reflexión hacia el pasado, aunque a la señora Beltrán no le guste mirar hacia el pasado, el pasado para todos está ahí.

En este sentido, creo que podemos aprender cuestiones importantes, como he dicho antes, para analizar esas posibilidades porque las hay y, desde luego, algunas se han hecho en estos presupuestos, como sabe el señor Sánchez de Muniáin, se ha intentado hacer alguna cuestión, se ha trabajado en ese sentido. Considero que es insuficiente y que hay un plano político, un plano de debate, como se ha puesto de manifiesto, que es importante. Por lo tanto, los informes que se puedan hacer, el dictamen final que pueda hacer esta Comisión yo creo que va a ser positivo y que puede arrojar luz. ¿Cuánta? Pues no lo sé. No sé cuánta luz podrá arrojarnos, yo espero que el máximo posible.

¿Y que hay quien está trabajando, como ya se ha dicho, en otros ámbitos? Pues que sigan trabajando, yo no creo que sea absolutamente incompatible. No se trata de paralizar, porque la oficina a la que ustedes se refieren todavía no existe. Yo se lo vuelvo a repetir: no existe esa oficina. No hay una persona que tenga una encomienda, que esté trabajando en unas determinadas cuestiones y, entre otras cosas, para que esta oficina pueda existir, para presentar un proyecto de ley o una proposición de ley dirigida a crear esa oficina.

Me parece bien que les interese el tema, que se sumen a la necesidad de aclarar para qué va a estar esa oficina, pero no se preocupen, llegará esa proposición de ley, llegará ese proyecto de ley, no sé por qué vía llegará pero la intención y el ánimo de las cuatro fuerzas que apoyamos al Gobierno es que eso se cree a la mayor brevedad posible.

Desde luego, le puedo decir que estamos trabajando profundamente en ella. En colaboración con el Gobierno y con otras instituciones. Opino que no se trata de paralizar en estos momentos, que son vías que pueden ser perfectamente compatibles en su trabajo y si en el desarrollo de esta ponencia –que no va a ser trabajo para un día ni para un mes, seguramente será para unos cuantos meses– se constituye la oficina, podremos pedir asesoramiento. Ya existe la Cámara de Comptos a la que podemos pedir asesoramiento en lo que le parezca oportuno, pues yo creo que será un magnífico trabajo interinstitucional. Al final nos alegraremos todos de que hagamos y arrojemos, como digo, el máximo de luz sobre este tema. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señor Araiz.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Presidenta, ¿podría hacer una pregunta que no viene aquí por si acaso cambio el voto? Porque no pone desde cuándo va a ser esta ponencia, ¿la pasada legislatura, toda la historia de Navarra, o cómo? Bueno, pues seguiré con el mismo voto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Señora Beltrán, si considera necesario hacer algún otro tipo de aclaración, no hay ningún problema para suspender la sesión si quiere cinco

minutos. En ese caso, sí que había una propuesta por parte del Partido Socialista. Señora Unzu, ha presentado usted una propuesta para aplazar la votación y en este momento no procede hacer ese aplazamiento. Sería cuestión de modificar el orden del día, debería haberlo presentado por escrito, y una vez escuchados los portavoces, no parece que ese sea el deseo de esta Comisión. Con lo cual, pasamos a votar la propuesta de la ponencia.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ocho votos a favor, cinco en contra y dos abstenciones. Queda aprobada, pues, la ponencia en el seno de esta Comisión de Hacienda y Política Financiera. Ahora lo que corresponde es dar un plazo hasta las doce horas del día 4 de marzo, si a sus señorías les parece conveniente, para que cada grupo parlamentario designe a su representante en la ponencia referida mediante escrito dirigido a la Mesa de la Cámara. También, designarán en dicho escrito a un parlamentario o parlamentaria del respectivo grupo que pueda sustituir a aquel o aquella representante cuando sea preciso. Y, finalmente, –estamos todavía en la sesión– les diré que el plazo para la elaboración del informe finalizará a los seis meses de la constitución de la ponencia, si les parece oportuno también, si no hay ninguna posición en contra. ¿Sí? En ese caso, queda aprobada en esas condiciones y, sin más puntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 10 minutos.)